

Editorial

Normativa sobre los cables en desuso

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado aprobó la semana pasada la idea de legislar sobre el proyecto que permite a los municipios retirar los cables en desuso de las empresas de telecomunicaciones. Con ello, la iniciativa quedó lista para ser votada en general por la Sala del Senado.

Se trata de una modificación a la Ley General de Telecomunicaciones, ya que actualmente existe un vacío legal que es el que posibilita que se sigan acumulando cables en los postes de las ciudades, lo que no solo genera contaminación visual, sino que también puede ser causal de accidentes, como caída de postes, debido a la carga que deben resistir.

Es necesario que exista un catastro de las empresas que tienen redes aéreas en las calles, y las operadoras son las que pueden tener una trazabilidad de los cables que se usan y los que no, lo que facilitaría la fiscalización por parte de los municipios y proceder a su retiro cuando las compañías no lo hacen, cobrándoles los costos que ello implica.

El proyecto señala que en caso de que la concesionaria o permisionaria no proceda al retiro, traslado u ordenación de los elementos de la red que le haya sido requerido dentro de plazo por la municipalidad, o por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, los municipios podrán retirar, trasladar u ordenar estos elementos, a costa de las concesionarias o permisionarias, conforme lo indique el reglamento. Para ello, se establece que el municipio debe notificar a la concesionaria, especificando la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y sus costos asociados.

En el caso que se trate de un elemento cuya propiedad no sea posible determinar, el municipio deberá notificar a todas las concesionarias autorizadas en la comuna, la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y los costos correspondientes. En ese caso, ellos deberán ser reembolsados por partes iguales entre las concesionarias

autorizadas a prestar servicios de telecomunicaciones en la comuna.

En abril de este año 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento de la ley 21.172, conocida como "Chao Cables", que permite tener un marco normativo y técnico para exigir a las empresas operadoras que identifiquen sus redes y retiren aquellos cables que se encuentren en desuso. Esta ley estaba promulgada desde el 12 de agosto de 2019, pero no había podido aplicarse por la falta de la reglamentación que detallara la forma cómo operaría este plan.

Sin embargo, la iniciativa seguía presentando vacíos, por lo que el proyecto actualmente en trámite legislativo dará atribuciones a los municipios para actuar según la realidad de cada comuna. La

Subsecretaría de Telecomunicaciones oficiará a los operadores para requerir el levantamiento con la identificación de los elementos que están en desuso. Con anterioridad, las autoridades del sector habían indicado que el retraso se debía a que se instalaron mesas de trabajo con diversos organismos, incluyendo a las municipalidades, que son muy relevantes para generar las primeras labores de retiro de cables inertes, pese a las com-

plicaciones que tenía hacerlo sin contar con un reglamento. Por ello, la legislación las dotará de mayores herramientas para que puedan reforzar esa tarea.

En el invierno del año pasado, el tema se puso de actualidad luego de los cortes de energía eléctrica y de telecomunicaciones que ocurrieron por los sistemas frontales que afectaron a varias regiones.

Desde hace años que en nuestra Región del Biobío se ha insistido en la necesidad del retiro de los cables en desuso que mantienen las empresas de telecomunicaciones y que forman una maraña de redes. Esto es especialmente notorio en el centro de Concepción, donde se ve cómo los tendidos se sueltan, se desprenden y otros caen a la calzada o a la acera, con el riesgo para peatones y automovilistas.

En el invierno del año pasado, el tema se puso de actualidad luego de los cortes de energía eléctrica y de telecomunicaciones que ocurrieron por los sistemas frontales que afectaron a varias regiones.